Barrancabermeja, diciembre de 2023

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Secretaria Jurídica
Alcaldía de Barrancabermeja

Referencia: Radicación **ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1684-23**

Cordial saludo,

Muy respetuosamente allego **ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1684-23** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y DESAYUNO PARA POLICÍAS QUE LLEGUEN A PRESTAR SU SERVICIO COMO APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DE DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD PERTENECIENTES AL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, CON EL FIN DE APOYAR Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PRESERVAR EL ORDEN PUBLICO.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO

Secretario del Interior

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos legales SI:	Abg. Sec. Interior		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1684-23

Entre los suscritos a saber: **ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO**, Secretario del Interior del Distrito de Barrancabermeja, y obrando de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto No. 018 de 2021, **Decreto No. 238 de julio de 2021** por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, en su calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios No. **1684-23**, y **LUIS CARLOS SERRANO DUARTE** mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No. 91'430.874 expedida en Bucaramanga, en su calidad de contratista, hemos convenido celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1684-23**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que en fecha 27 de diciembre de la presente anualidad se suscribió entre las partes acta final y de liquidación, en la cual por error involuntario de digitación se estableció lo siguiente:

RUBROP RESUPUESTAL	CODIGO Y FUENTE	RP	VALOR TOTAL	VALOR ACTA No. 1	VALOR ACTA No.2	VALOR POR EJECUTAR
2.3-1207-0800-017-200129-2.3.2.02.02.008	R025 FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES -FONSET (LEY 1421 DE 2010)	23-03276	$ 237.814.000	$ 120.424.000	$ 117'390.000	$ 0
2.3-1207-0800-017-200129-2.3.2.02.02.008	R025 FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES -FONSET (LEY 1421 DE 2010)	22-09770	$ 118.819.000	$ 0	$ 56'370.000	$ 62'449.000
VALOR TOTAL			**$ 356.633.000**	**$ 120.424.000**	**$137'760.000**	**$ 62'449.000**

Dicho lo anterior se hace necesario aclarar:

1) Que le corresponde al cuadro presupuestal del acta final y de liquidación:

RUBROP RESUPUESTAL	CODIGO Y FUENTE	RP	VALOR TOTAL	VALOR ACTA No. 1	VALOR ACTA No.2	VALOR POR EJECUTAR
2.3-1207-0800-017-200129-2.3.2.02.02.008	R025 FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES -FONSET (LEY 1421 DE 2010)	23-03276	$ 237.814.000	$ 120.424.000	$ 117'390.000	$ 0
2.3-1207-0800-017-200129-2.3.2.02.02.008	R025 FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES -FONSET (LEY 1421 DE 2010)	23-09770	$ 118.819.000	$ 0	$ 56'370.000	$ 62'449.000
		VALOR TOTAL	**$ 356.633.000**	**$ 120.424.000**	**$137'760.000**	**$ 62'449.000**

Los demás apartes constitutivos del acta final y de liquidación que no fueron objetos del presente aclaratorio se mantienen indemnes.

Suscrito por las partes a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

El Contratista,

LUIS CARLOS SERRANO DUARTE
C.C. 91'430.874 expedida en Barrancabermeja
CONTRATISTA

El Supervisor,

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Secretario del Interior
SUPERVISOR